



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veintiséis
(26) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0638

Agréguese al expediente la dirección que suministra la demandante donde reside el demandado para recibir notificaciones personales.

No obstante lo anterior, se la requiere para que complemente la misma, indicando al menos el nombre de la finca ya que suministra una dirección muy ambigua, pues sólo se limita a mencionar vereda La Leona vía Termales.

Amén a lo anterior, debe indicar si llamó al demandado al abonado telefónico que menciona y que resultados obtuvo.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8fdbdb33c362feff7696c7b534d1a5579fd9ac3b3ee068873c21a5b0bb0129d5

Documento generado en 26/10/2022 11:56:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>